Monitoreo Ambiental

Aplicaciones Especiales

Estándar de Calibración Gas Zero - Non EPA

GASES ZERO - Non EPA

EPA requiere el uso de Gas Zero que cumpla con los requisitos de 40 CFR 72.2 en los métodos de prueba: CFR 40 parte 60, CFR 40 Parte 75.

Los procedimientos operativos de nuestros proveedores garantizan que proporcionamos una certificación que verifica que el gas Zero contenido cumple con CFR 40 72.2, que el gas de calibración no contiene concentraciones de SO2, NOx o hidrocarburos totales superiores a 0,1 partes por millón (ppm), una concentración de CO superior a 1 ppm, o una concentración de CO2 superior a 400 ppm.